



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4033

C/1717/2026

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORMES

Montevideo, 21 enero de 2026

Señor Presidente de la**Cámara de Representantes****Lic. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

Durante el año 2025 el Ministerio del Interior ha presentado la creación del Área de Estadística y Criminología Aplicada.

Se informe:

1. Cometidos.
2. Jerarcas de la Unidad, Divisiones y Departamentos. En caso de no ser funcionarios de carrera del Ministerio, agregar datos: relación contractual y remuneración.
3. Presupuesto asignado a la nueva Unidad.
4. Cómo se compatibiliza la creación de la nueva Unidad (Área de Estadística y Criminología Aplicada) con la propuesta establecida en el documento del Frente Amplio Bases Programáticas 2025- 2030 que establecía en su página 52, dentro del Capítulo 13) *"Convivencia pacífica, seguridad y combate a la criminalidad: una sociedad más segura, menos violenta y protegida de la acción del crimen organizado. Educación en convivencia y valores"*, lo siguiente: *"9. En lo respectivo a las estadísticas, el Observatorio de Criminalidad que lleva adelante el Ministerio del Interior; pasará a depender del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), a efectos de lograr generar informes objetivos y fehacientes"*.
5. ¿Se descarta el pasaje de las estadísticas de seguridad al INE?

Sin otro particular, saluda atentamente



Dr. Diego Echeverría Casanova

Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/1/26	CARPETA Nº 177/26
HORA 16:33	ASUNTO Nº 4194
FUNCIONARIO 	